Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

se sirva franquearle p.ª este efecto y en do se
cuaso Cij.d y mediante a Informarla el Sor.
Mig.l facon uno de los Comisarios Encargados, con
este motivo haver formado el Informe de acuerdo
con el Sor. D.n Fran.co Antonio en virtud de la Comi-
sion q.e hicieron uno y otro de la Ciudad p.a Infor-
mar al R.l y Supremo Consejo de Castilla, con
Insercion de los testimonios necesarios en Cumpli-
miento de lo mandado p.r dho. R.l Consejo, y Evaqua-
do Completamente el Expediente lo Entregó al Ca-
vallero de la Correspond.a a fin de q.e le diere el
Curso regular como asi se ha Verificado, y la Ciu.d
Acordo Quedava en su Intelig.a y que esta Cuenta
se Incluya en el Testimonio pedido.

R.l Orn. sobre granos

Vieronse en este Ayuntam.to dos R.l Orn. en que S. M.
se sirve Conceder libertad de dros. a todos los Granos
q. se Traxeren p.r las Cortas y Tram.s de la Pe-
ninsula hasta q. se verifiq.e la proxima cosecha du-
rando p.r Con.sig.te esta Exension en q. al trigo hasta
fin de Junio proxmo. y en q. al maiz hasta fin
del Sig.te Septiembre de los demas q. Expresan;
Enteradas p.r esta Ciudad Acuerda: Queda en su
Intelig.a y pasen a la Junta de Prop.s y arb.s

Cuenta de propios.

Vieronse en este Ayuntam.to las Cuentas de
propios y arb.s de esta Ciudad Tenidas p.r su De-
positario D.n Fran.co Davila Orellos p.r lo q. resulta
ser el Cargo quinientos noventa y tres mil